I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000249

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 10 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/439/2012; el Ordinario N°400/081 de 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/419/2012 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Oficio N°1000/526/2011 de la Dirección de Jurídica; el Dictamen N°065536N11 de la Contraloría General de la Republica; la solicitud de devolución presentada por doña Sandra Muñoz Castillo, los comprobantes de pago de la Tesorería General de la Republica Nº3330557408, 3330557209, 3330557409, 3330557309, 3330557110, 3330557210, 3330557310, 3330557410, 3330557111 y 3330557211; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña Sandra Muñoz Castillo., Rut. N°7.984.896-4, la suma de $124.032.- (ciento veinticuatro mil treinta y dos pesos), por doble pago de derechos de aseo.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web